



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
2

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

7

011

2024

CONTRATISTA

860509022

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

OBJETO CONTRACTUAL  
ASESORAR DE MANERA INTEGRAL AL MINISTERIO EN LA EVALUACIÓN ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

No.Compromiso

188924

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

20/12/2024

NOMBRE CONTRATISTA

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A - FDN

VALOR DEL CONTRATO

18,000,000,000.00

ADICIONES

0.00

SALDO

17,650,000,000.00

FECHA DE INICIO:

24/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

15/12/2025

VALOR PAGADO: 350,000,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

17,650,000,000.00

EJECUCIÓN(%): 2

#### DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
CUENTA DE COBRO NO.	0045-2025	CONDICION DE PAGO	PAGO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025- ENTREGABLE 1.3-INFORME DE DEBIDA DILIGENCIA	355,462,185.00	19 %	67,537,815.00		423,000,000.00
TOTALES				355,462,185.00		67,537,815.00		

TOTAL A PAGAR

423,000,000.00

#### Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro	1	Declaración juramentada Seguridad Social	0
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
				Total de Folios Anexos	5

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

**BRAVO LIEVANO ANDRES JOSE IGNACIO**

Firmado digitalmente por BRAVO LIEVANO ANDRES JOSE IGNACIO  
Fecha: 2025.08.13 10:03:42 -05'00'


FIRMA:

NOMBRE: ANDRES JOSE IGNACIO BRAVO LIEVANO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 11230592

AP

 <b>Hacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>
--	---

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 1 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO .....	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO .....	1
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	7.011 de 2024
Nombre del Contratista:	<b>Financiera de Desarrollo Nacional S.A.</b>
Periodo informe:	del 01 de enero de 2025 al 31 de mayo de 2025
Supervisor:	Andrés Bravo Liévano (E)
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Disponer de los recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del objeto del CONTRATO.

Avance: El equipo de trabajo directo se encuentra contratado por la FDN y asignado al proyecto para la ejecución de conformidad al alcance definido; la FDN ha llevado a cabo los procesos de contratación de asesores externos que contribuyan a la ejecución de las actividades definidas. la FDN llevó a cabo el proceso de selección N° FDN-VE-IP-01-202, para la contratación del Asesor Financiero, y el proceso N° FDN-VE-CP-01-2025, para la contratación del Asesor Legal. La firma seleccionada como Asesor Legal fue la firma Posse Herrera Ruiz SAS y la firma seleccionada como Asesor Financiero fue el Consorcio Inverlink – Itaú.

Tanto la FDN, en su rol de estructurador integral, como lo asesores previamente mencionados, han adelantado las actividades previstas en el plan de trabajo:

Entregable 1.1 – Plan de trabajo y cronograma: el Entregable fue radicado en MHCP el 07 de marzo de 2025. Sobre este entregable se han realizado las modificaciones correspondientes producto de las presentaciones realizadas en el Comité Operativo de Seguimiento.

Entregable 1.2 – Análisis financiero y reporte de información disponible: Entregado y radicado en MHCP el 30 de diciembre de 2024, el entregable fue pagado en enero de 2025.



## Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	2 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Entregable 1.3- Informe de Debida Diligencia: Para el desarrollo del entregable el equipo de la FDN realizó cuatro reuniones Presentación Corporativa con el equipo gerencial de COLTEL, a partir de las cuales se abordaron todos los temas Legales y Financieros que permitieron llevar a cabo la Debida Diligencia legal y financiera, junto al reporte de contingencias con su respectiva valoración. Adicional a las sesiones de Presentaciones Corporativas, se adelantaron sesiones específicas con las áreas de impuestos, litigios, laboral y estrategia de COLTEL con el objetivo de aclarar todos los puntos contenidos en el plan de negocios y proyecciones de la compañía, base para el ejercicio de valoración previsto a realizar en el entregable 1.4 - Informe de valoración.

A su vez, a partir de la solicitud de información operativa, financiera y legal realizada por la FDN y el equipo Asesor a COLTEL, se llevó a cabo la apertura de una sala de información virtual en la plataforma INTRALINKS, la cual, contando con control de acceso y reserva de confidencialidad, permitió centralizar la información requerida para el desarrollo del entregable. La construcción y alimentación de dicha sala de información se llevo a cabo entre los meses de marzo y mayo de 2025.

2. Designar, como mínimo, un director y un codirector de la transacción que serán los representantes de la FINANCIERA ante el MINISTERIO.

Avance: La FDN designó a la Dra. Angela Cáceres como Directora de la transacción, quien será la representante ante el MINISTERIO y será la encargada de la coordinación del equipo de la FDN para el desarrollo del objeto contractual.

3. Dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO No. 1 de los Estudios Previos del contrato 7.011 de 2024. Dentro del que se destaca: "Cumplir con el reglamento interno que se establezca para el funcionamiento del Comité operativo de seguimiento".

Avance: Durante los meses de enero y febrero se realizaron reuniones de seguimiento al contrato, en donde se revisó el plan de trabajo, se supervisó la contratación de equipo asesor de la FDN y se avanzó con la construcción de la sala de información virtual a partir del requerimiento de información realizado. En marzo, con la formalización de la Dra. Piedad Muñoz Rojas, como delegada del MHCP para la participación en el Comité Operativo de seguimiento, se formalizó el reglamento y se realizó la sesión de marzo como sesión inicial formal del comité. Las recomendaciones y observaciones del comité han sido incluidas en los entregables presentados y en el plan de trabajo del proyecto.

### Productos del contrato

Entregable 1.2 Informe de Análisis financiero y reporte de información disponible.

Avance: Mediante radicado interno de la FDN 202430016131 del 30 de diciembre de 2024 y con copia al correo electrónico [transacciones@minhacienda.gov.co](mailto:transacciones@minhacienda.gov.co) se realiza envío del entregable acordado, el cual realiza un análisis financiero de la Compañía Coltel durante el periodo 2019 a 2023 y presenta un panorama general del sector de telecomunicaciones en Colombia, revisando participaciones de mercado, crecimientos, tendencias y perspectivas de la compañía y el sector.



## Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	3 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Mediante radicado interno de la FDN 202530003331 del 07 de marzo de 2025 y con copia al correo electrónico [transacciones@minhacienda.gov.co](mailto:transacciones@minhacienda.gov.co) se realiza envío del entregable 1.1 Plan de Trabajo y Cronograma, el cual presenta las actividades a llevar a cabo por el equipo asesor para dar cumplimiento al objeto contractual, sobre este se presentarán las versiones de modificación a medida que se alcanzan los hitos generales del proyecto.

Mediante radicado interno de la FDN 202530006331 del 21 de mayo de 2025 y con copia al correo electrónico [transacciones@minhacienda.gov.co](mailto:transacciones@minhacienda.gov.co) se realiza envío del entregable 1.3 Informe de Debida Diligencia, el cual presenta los aspectos legales y financieros detallados de COLTEL, presentando su situación financiera, su evolución en los años 2019 a 2024 y la participación en las diferentes líneas de negocio del sector de telecomunicaciones en las que participa; adicional, desde el punto de vista legal, se realiza un análisis de la situación operativa, regulatoria, litigiosa, ambiental, laboral y corporativa de COLTEL con el objetivo de identificar potenciales contingencias y señales de alerta que puedan ser relevantes en una eventual enajenación de la participación de La Nación, por último el informe se complementa con los anexos detallados y el reporte de valoración de contingencias.

### **NOTA: FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES:**

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las eficiencias económicas que, en su mejor esfuerzo, logre la **FINANCIERA** en la contratación de terceros que llegue a requerir para el desarrollo de algunas de las actividades del Contrato electrónico, se reflejarán en un menor valor de los honorarios por entregables de la **FINANCIERA** según corresponda.

DocuSigned by:

*Angela Cáceres*

926D4183599E439...

**FIRMA CONTRATISTA**

**Angela Cáceres**

**Gerente de Estructuración y Banca de Inversión**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**BRAVO LIEVANO** Firmado digitalmente  
por BRAVO LIEVANO  
**ANDRES JOSE** ANDRES JOSE IGNACIO  
**IGNACIO** Fecha: 2025.08.13  
10:02:58 -05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**

**Andrés Bravo Liévano (E)**

**Dirección General de Participaciones Estatales**